

ANUNCIO

BOLETÍN N° 71 - 9 de abril de 2024

1. Comunidad Foral de Navarra

1.7. Otros

HACIENDA FORAL DE NAVARRA. Subasta de bienes inmuebles en Irurzun / Irurtzun.

En expediente administrativo de apremio seguido en la Sección de Recaudación Ejecutiva de la Hacienda Foral de Navarra, el pasado 21 de diciembre de 2023, el director del Servicio de Recaudación de Hacienda Foral de Navarra acordó la venta mediante subasta que se celebrará en el Portal de Subastas de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado de los bienes inmuebles embargados, que a continuación se indicarán.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 135 del Reglamento de Recaudación de la Comunidad Foral de Navarra y en el citado Acuerdo, se publica anuncio en el Boletín Oficial del Estado y el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta de lo siguiente:

1.º Anuncio de subasta administrativa con número de referencia: 00114.

2.º En la dirección electrónica <https://subastas.boe.es/ds.php?id=SUB-RC-2024-3100200100114> del Portal de Subastas de la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado constan los datos esenciales de la subasta y de los bienes a subastar.

3.º La subasta se iniciará en la fecha indicada a través de la dirección electrónica anterior. Desde su apertura podrán realizarse pujas electrónicas durante veinte días naturales en el referido Portal de Subastas.

4.º La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la emisión de la certificación del acta de adjudicación de los bienes, o, en su caso, al de otorgamiento de la escritura pública de venta si se justifica adecuadamente el pago de la deuda, intereses de demora y costas del procedimiento.

5.º Bienes a subastar:

Lote único:

Compuesto por las dos fincas siguientes:

1.–Registral:

"Finca de Arakil número 9366 - IDUFIR: 31012000517037.

Urbana: Veintiséis.–Vivienda o piso, tipo "A", situada en planta baja, a la izquierda subiendo por las escaleras, del Bloque número I, de la calle Ardanceta, número DOCE, en jurisdicción de Irurtzun.– Ocupa una superficie construida de noventa y seis metros, sesenta y cinco decímetros cuadrados, y útil de ochenta y tres metros, cuarenta y nueve decímetros cuadrados. Está compuesta de hall, comedor-estar, cocina, tres dormitorios, pasillo, baño y balcón. Linda, mirando al edificio desde la calle Ardanceta o fachada principal del inmueble: frente, dicha calle; derecha, rellano y hueco de escaleras, en parte, y viviendas tipo A de la misma planta, en el resto; izquierda, zona urbanizada; y fondo, calle Ardanceta. Su cuota de participación en los elementos comunes del edificio de cuatro enteros y quinientas noventa y tres milésimas de entero por ciento".

Catastral:

En Irurtzun, Parcela 59, Polígono 2, Subárea 1 y Unidad urbana 9; de superficie 101,37 m².

Referencia catastral bien inmueble: 31000000002170138JT.

2.–Registral:

"Finca de Arakil número 9353 - IDUFIR: 31012000516931.

Urbana: Trece.–Local, señalado con el número 13, destinado a garaje, en planta de semisótano, del Bloque número I, de la calle Ardanceta, número 12, en jurisdicción de Irurtzun. Ocupa una superficie construida de veinticuatro metros, noventa y seis decímetros cuadrados. Linda, mirando al edificio desde la calle Ardanceta, o parte posterior del inmueble: frente, dicha calle; derecha, local número catorce; izquierda, local número doce; y fondo, calle Ardanceta.–Su cuota de participación en los elementos comunes del edificio es de un entero, ciento ochenta y seis milésimas por ciento".

Catastral:

En Irurtzun, Parcela 59, Polígono 2, Subárea 1 y Unidad urbana 5; de superficie 26,40 m².

Referencia catastral bien inmueble: 31000000002170134DQ.

6.º Cuando existan posibles titulares de un derecho de tanteo u otro de adquisición preferente, la adjudicación acordada provisionalmente por la Mesa quedará en suspenso durante el plazo en el que, según la legislación aplicable, puedan ejercer su derecho.

7.º En todo lo no previsto en este anuncio y el Portal de Subastas de la Agencia Estatal Boletín

Oficial del Estado se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales y reglamentarias que regulen el acto.

Para cualquier información adicional podrán comunicarse con el personal de la Sección de Recaudación Ejecutiva (Teléfono 848-428693, correo electrónico: recaudacion.ejecutiva@navarra.es).

Pamplona, 27 de marzo de 2024.–La jefa de la Sección de Recaudación Ejecutiva, Sonia Ruiz Millán.

Código del anuncio: F2405191